



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZAR CUALQUIER HECHO EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA QUE OCASIONE DESPROTECCIÓN E INDEFENSIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESIONES SEXUALES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0305]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazar cualquier hecho en el ámbito de la gestión pública que ocasione desprotección e indefensión a las mujeres víctimas de la violencia de género y agresiones sexuales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0305]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los protocolos de violencia de género y violencia sexual, los jueces pueden determinar que los agresores utilicen pulseras de control telemático que permitan conocer la ubicación exacta de quienes las llevan, permitiendo localizar a los agresores y controlar si se producen incumplimientos de las órdenes de alejamiento.

Sin embargo, los ciudadanos hemos sido conocedores a través de los medios de comunicación de que, a raíz de un cambio en la empresa que el Gobierno había determinado para gestionar el sistema de alertas de estas pulseras de control, se han producido graves fallos en el sistema.

Por un lado, se produjeron importantes fallos durante la migración de datos al cambiar de operador impidiendo acceder al histórico de la ubicación de los agresores con anterioridad a marzo de 2024 durante 8 meses. Este vacío de información ha sido determinante en numerosas causas judiciales que han desembocado en absoluciones y sobreseimientos de los maltratadores.

Además, se han puesto de manifiesto fallos en la obtención de datos afectando tanto a la localización de las personas con estos dispositivos como a la protección de las víctimas. También el Fiscal Superior de Cantabria ha puesto de manifiesto que el sistema no es totalmente riguroso con los metros y que se registran incidencias.

En el año 2024 se protegían 4.595 mujeres de sus agresores mediante la utilización de estos dispositivos. Sin embargo, la actitud del Gobierno de España ocultando estos hechos hasta que se han puesto de manifiesto en los medios de comunicación y la falta de datos oficiales acerca de cuál ha sido la magnitud de los mismos, están generando una sensación de desprotección y desamparo en la víctima intolerable.



Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente;

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria rechaza cualquier hecho en el ámbito de la gestión pública que ocasione desprotección e indefensión a las mujeres víctimas de violencia de género y agresiones sexuales.

2. El Parlamento de Cantabria instar al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España que;

a) Haga públicos los datos relativos al número de dispositivos electrónicos de protección de víctimas violencia de género y agresiones sexuales que han fallado desde el cambio de operador, relacionándolos por comunidades autónomas y provincias.

b) Asuma responsabilidades políticas por la negligencia en la gestión de los dispositivos electrónicos de protección de víctimas de violencia de género y agresiones sexuales cesando a la actual Ministra de Igualdad, Ana Redondo García.

En Santander, a 24 de septiembre de 2025

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."